Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROYECTO BILINGÜE

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN: IES JUAN DEL ENZINA
CÓDIGO: 24006037
DIRECCIÓN: ACENIDA DE RAMÓN Y CAJAL, 2
LOCALIDAD: LEÓN
PROVINCIA: LEÓN
ENSEÑANZA: ESO
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARIA JOSÉ ARES MODINO

Este proyecto actualiza el documento elaborado previamente por el centro y lo adapta al marco normativo vigente derivado de la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) y de la normativa curricular de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León justifica la creación de secciones bilingües (Orden EDU 6/2006, de 4 de enero) en los procesos de globalización y la plena integración en el marco de la Unión Europea, en los que se demanda una educación plurilingüe como componente básico de la formación de los ciudadanos. Además, se considera que el aprendizaje de otras lenguas aporta un valor añadido a los sistemas educativos, fomentando el desarrollo de diferentes capacidades e integrando valores como el respeto y la tolerancia.

Por otro lado, la normativa del Ministerio de Educación, recientemente aprobada, sobre la Prueba de Acceso a la Universidad, contempla el desarrollo de la prueba de idioma extranjero de manera oral, lo que implica la necesidad de un conocimiento práctico del idioma que solo se puede conseguir con su uso continuado a lo largo de la etapa preuniversitaria.

Las clases bilingües constituyen una respuesta adaptada a la diversificación lingüística y cultural de Europa, la movilidad profesional, la cooperación entre estados/países, la participación en los programas educativos europeos y la intensificación de los intercambios escolares y universitarios.

Los procesos de globalización y la plena integración en el marco de la Unión Europea demandan una competencia lingüística plurilingüe como un componente básico de la formación de los ciudadanos.

Además, el aprendizaje de otras lenguas aporta un valor añadido a los sistemas educativos, fomentando el desarrollo de diferentes capacidades e integrando valores como el respeto y la tolerancia.

Por otra parte, la educación bilingüe se manifiesta como un movimiento emergente en la Unión Europea que, en el marco de la cooperación internacional, trabaja en favor del plurilingüismo y la integración cultural.

Se aprende correctamente una lengua cuando se la utiliza para aprender; así, en este caso, se dominará mejor la lengua inglesa si esta lengua sirve para aprender otra cosa que no sea el inglés.

Más allá de este razonamiento, se ha probado igualmente que se mejora el conocimiento y el dominio de la lengua materna. De hecho, competencias metalingüísticas se ponen de manifiesto en el alumno, a partir de comparaciones, de confrontaciones, de reflexiones sobre el funcionamiento de dos lenguas.

Las capacidades de lector del alumno se desarrollan igualmente de manera considerable, cuando éste está expuesto regularmente a una enseñanza bilingüe, los pasos para la adquisición del sentido se perfeccionan. Las capacidades de traductor, de intérprete, se pueden igualmente utilizar de forma natural.

La finalidad del proyecto es implantar y desarrollar una sección bilingüe en lengua inglesa que permita mejorar la competencia comunicativa del alumnado en lengua inglesa utilizar el inglés como lengua de aprendizaje en materias no lingüísticas, favorecer el aprendizaje competencial y significativo, fomentar actitudes de apertura cultural y respeto hacia la diversidad lingüística e integrar metodologías activas e innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este proyecto se fundamenta en la siguiente normativa educativa vigente:

- *Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE).*
- *Real Decreto 217/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Decreto 39/2022, de Castilla y León, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Orden EDU/6/2006, de Castilla y León, por la que se regulan las secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos.*
- *Orden EDU/392/2012, que modifica la normativa anterior.*
- *Orden EDU/424/2024, relativa a evaluación, promoción y titulación en ESO.*

a) Objetivos

Este Proyecto tiene como **objetivos generales** los siguientes:

a) Comprender y elaborar mensajes orales y escritos en lengua castellana con corrección, propiedad, autonomía, y creatividad y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje y la contribución de éste a la organización del propio pensamiento.

b) Comprender y expresarse con propiedad y eficacia en las lenguas extranjeras objeto de estudio, tanto en la forma oral como en la escrita.

c) Interpretar y elaborar con coherencia, propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, para enriquecer las posibilidades de comunicación de acuerdo con las distintas finalidades y situaciones comunicativas.

d) Obtener y seleccionar información utilizando las fuentes adecuadas, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla de manera organizada, coherente e inteligible.

e) Adquirir y desarrollar la competencia plurilingüe del alumnado, así como hábitos de disciplina y respeto, valorar el esfuerzo en el trabajo para realizar eficazmente las tareas educativas, y favorecer actitudes solidarias y tolerantes ante las diferencias sociales, ideológicas, religiosas, de raza, de sexo, físicas e intelectuales, superando críticamente prejuicios individuales y colectivos.

f) Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, apreciar los derechos, deberes y libertades como un logro irrenunciable de la humanidad y una condición necesaria para la paz, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos.

g) Conocer y utilizar con espíritu crítico las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y apreciar el patrimonio cultural y lingüístico, especialmente el de la Comunidad de Castilla y León, contribuir a su conservación y mejora, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la dimensión pluricultural y plurilingüística entendida como un derecho de todos los pueblos e individuos.

Como **objetivos específicos** se plantean:

a) Comprender y elaborar mensajes orales y escritos en lengua inglesa con la suficiente corrección y propiedad, adquiriendo un dominio aceptable del vocabulario específico de las materias que se impartan en dicha lengua.

b) Utilizar progresivamente la lengua inglesa como vehículo de comunicación secundario, comenzando por una parte de los contenidos curriculares de dos materias del primer curso, hasta hacerlo de manera general en tres materias del cuarto curso.

c) Lograr un conocimiento básico de los elementos culturales, históricos, sociales y económicos más relevantes de los países de habla inglesa, en especial del Reino Unido y los Estados Unidos de América.

d) Adquirir un manejo suficiente, autónomo y crítico de fuentes de información en lengua inglesa, tanto las de carácter enciclopédico o bibliográfico como, especialmente, las ligadas a las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet).

e) Superar temores infundados al uso de otras lenguas, que bloquean en la práctica un manejo más eficaz de las mismas.

f) Desarrollar una actitud más abierta y deseosa de comunicarse con personas de otros países y conocer su cultura.

b) Actuaciones

Este proyecto contempla las **materias bilingües**:

- 1º ESO: Matemáticas, Tecnología.
- 2º ESO: Matemáticas, Música.
- 3º ESO: Matemáticas, Tecnología, Música.
- 4º ESO: Matemáticas, Digitalización. Excepcionalmente se contemplará la impartición de Música Bilingüe.

Todas las horas de las materias que integran la Sección Bilingüe (Departamentos de Matemáticas, Tecnología, Música y Educación Física) serán impartidas en inglés. Los alumnos de la sección bilingüe serán agrupados en función de las materias que cursen en los diferentes grupos. Se incluye en el horario de los profesores encargados de la sección bilingüe una hora de reunión semanal, dirigida por el coordinador/a. Una buena parte de las reuniones deberán dirigirse a preparar las clases de inglés para un mejor aprovechamiento de la explicación de los contenidos de las materias a impartir en inglés.

Se incluye actualmente dos sesiones semanales como taller de ampliación de la primera lengua extranjera en horario vespertino de 17:00h a 18:40h. En él se trabaja la comprensión y expresión oral a través de diferentes actividades apoyadas por el auxiliar de conversación. Serán de obligatoria asistencia y evaluables. Solo se considerará asistir a un taller en otro día (y, por tanto, al correspondiente a otro nivel) si la asistencia al taller que corresponde no es posible debido a la asistencia a otra formación reglada.

Funciones de los miembros de la Sección Bilingüe:

El desarrollo adecuado de la sección bilingüe requiere la coordinación y colaboración de distintos profesionales del centro educativo. Cada uno de ellos desempeña funciones específicas que contribuyen al correcto funcionamiento del programa y al logro de sus objetivos educativos:

Coordinador:

- Facilitar la coordinación entre el profesorado de lengua extranjera y el profesorado de materias no lingüísticas.
- Colaborar en la planificación y seguimiento del proyecto bilingüe del centro.
- Coordinar la elaboración de materiales didácticos y recursos educativos para el programa.
- Organizar y coordinar el trabajo del auxiliar de conversación en colaboración con el profesorado implicado.
- Favorecer la participación del alumnado en actividades complementarias relacionadas con el programa bilingüe.
- Actuar como interlocutor entre el centro educativo y la administración educativa en relación con la sección bilingüe.

Auxiliar de conversación: constituye un recurso fundamental para favorecer la exposición del alumnado a la lengua extranjera y al conocimiento de la cultura asociada a dicha lengua. Sus funciones se centran en el apoyo al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado.

- Entre sus principales funciones destacan:
- Colaborar con el profesorado en el desarrollo de actividades comunicativas en el aula.
- Apoyar la práctica de la expresión y comprensión oral del alumnado en la lengua extranjera.

- Participar en actividades de conversación, debates, juegos lingüísticos y dinámicas de interacción.
- Contribuir a mejorar la pronunciación y la fluidez oral del alumnado.
- Aportar elementos culturales relacionados con su país de origen.
- Colaborar en la preparación de materiales o actividades que fomenten el uso de la lengua extranjera.
- El auxiliar de conversación desarrolla su labor siempre bajo la supervisión del profesorado responsable de la materia.

Profesorado de primera lengua extranjera (inglés): El profesorado del departamento de lengua extranjera desempeña un papel esencial en el desarrollo de la sección bilingüe, ya que contribuye al desarrollo de la competencia lingüística del alumnado y colabora con el profesorado de las materias no lingüísticas. Entre sus funciones destacan:

- Desarrollar la competencia comunicativa del alumnado en la lengua extranjera.
- Coordinarse con el profesorado de materias no lingüísticas para trabajar vocabulario, estructuras lingüísticas y contenidos relacionados con las materias bilingües.
- Colaborar en la elaboración de materiales didácticos adaptados al enfoque CLIL.
- Participar en la planificación y seguimiento del proyecto bilingüe del centro.
- Favorecer el desarrollo de estrategias de aprendizaje que permitan al alumnado utilizar la lengua extranjera como herramienta de comunicación y aprendizaje.

Profesorado de materias no lingüísticas de la sección bilingüe: El profesorado que imparte materias no lingüísticas dentro de la sección bilingüe es responsable de integrar el aprendizaje de los contenidos curriculares con el uso de la lengua extranjera como vehículo de enseñanza. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Impartir los contenidos de la materia utilizando la lengua extranjera como lengua vehicular de aprendizaje.
- Diseñar actividades didácticas que integren contenido y lengua siguiendo el enfoque CLIL/AICLE.
- Incorporar estrategias metodológicas que faciliten la comprensión de los contenidos, como apoyos visuales, demostraciones o actividades prácticas.
- Fomentar la interacción y el uso de la lengua extranjera en el aula.
- Coordinarse con el profesorado de lengua extranjera para favorecer la coherencia del proceso de aprendizaje.
- Colaborar con el auxiliar de conversación en la planificación de actividades comunicativas.
- Evaluar el aprendizaje del alumnado teniendo en cuenta principalmente la adquisición de los contenidos de la materia.

Metodología

El Proyecto Bilingüe se basa en el enfoque comunicativo y en la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), que combina el aprendizaje de las materias no lingüísticas con el desarrollo de la competencia en inglés. Se pretende que el alumnado utilice la lengua extranjera en situaciones reales, funcionales y significativas, favoreciendo un aprendizaje activo y contextualizado.
El inglés será la lengua habitual de enseñanza, aunque se podrá recurrir al castellano cuando sea necesario para facilitar la comprensión. Se priorizará la comunicación oral, la interacción y el uso de materiales auténticos y recursos digitales, adaptados al nivel del alumnado.

Se fomentará el aprendizaje basado en tareas (TBL), organizadas en fases de preparación, realización y reflexión sobre los resultados. Asimismo, se promoverán el trabajo cooperativo, la autonomía y la participación en intercambios y proyectos internacionales.
La coordinación entre el profesorado de inglés y el de las materias no lingüísticas será fundamental para integrar los objetivos lingüísticos y curriculares, adaptar los materiales y garantizar una enseñanza accesible, motivadora y eficaz.

c) Indicadores de seguimiento y d) Evaluación

El seguimiento se realizará mediante el registro de actividades formativas, proyectos y movilidades, las actas de los órganos de coordinación, la valoración del profesorado y las familias y el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas. Los resultados se recogerán en la memoria final de curso, junto con las propuestas de mejora.

La evaluación de la Sección Bilingüe se realizará a partir de los siguientes indicadores de logro:

- Formación del profesorado: participación en cursos del CFIE, actividades autonómicas de formación, programas de observación e intercambio de buenas prácticas (Observa-Acción) y otras iniciativas de perfeccionamiento lingüístico y metodológico.

- Aplicación de la formación recibida: incorporación al aula de estrategias para mejorar la comunicación en inglés, la enseñanza del vocabulario específico, el uso de materiales auténticos, las actividades de refuerzo y los procedimientos de evaluación.

- Participación en actividades culturales y de inmersión lingüística: mantenimiento de las charlas culturales, el viaje a Broadstairs y otras actividades que favorezcan el conocimiento de la cultura anglosajona y el uso del inglés en situaciones reales.

- Desarrollo de proyectos e intercambios internacionales: continuidad de los intercambios escolares y proyectos eTwinning, así como seguimiento de las solicitudes y posible participación en programas Erasmus+ (KA120, KA122 y KA220).

- Implicación de la comunidad educativa: mantenimiento del apoyo y la participación del profesorado, el Equipo Directivo, el Claustro, el Consejo Escolar y las familias en el desarrollo del proyecto.

- Consolidación y mejora de la oferta bilingüe: continuidad de las materias impartidas en inglés e implantación de Educación Física en 4.º de ESO, conforme a la planificación prevista.

- Coordinación con los centros de Primaria adscritos: establecimiento de contactos, reuniones de coordinación y organización de actividades conjuntas que favorezcan la continuidad de la enseñanza bilingüe entre etapas.

- Continuidad y mejora del proyecto: planificación anual de actuaciones, valoración de las actividades desarrolladas y establecimiento de propuestas de mejora para cursos posteriores.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.